



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 402.

DALCAHUE, 02 de marzo del 2021.

VISTOS: Art.1° incisos 4° y final de la Constitución Política de la República; lo contemplado en los artículos 12° inciso cuarto, 5° letra c), 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695; lo dispuesto en el artículo 172° del D.F.L. 1° que fija la nueva Ley de Tránsito N° 18.290; el Decreto 47 del año 1992 que fija la Ordenanza General de Urbanismo y construcciones (y que define lo que se entiende por calle); artículo 589 del Código Civil; La Resolución de Proclamación del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A;

CONSIDERANDO: De acuerdo con las actividades del departamento de cultura.

DECRETO:

AUTORICESE: El cierre total de la siguiente Calle: San Martín entre Almirante Bahamonde y Pedro Aguirre Cerda, en camino de adoquines que pasa por el medio de la plaza de armas y sector de parque de juegos infantiles, en la comuna de Dalcahue. -

Motivo, "Cantos y Danzas de Chiloé", "Teatro infantil e ilusionismo" y "Serenata día de la Mujer" los días jueves 04, viernes 05 y lunes 08 del presente mes respectivamente, entre las 18:00 horas hasta las 20:00 horas, estas actividades serán realizadas sobre un camión que estará estacionado en la calle antes mencionada, también realizara un recorrido por la ciudad por las calles Ramon freire, O'Higgins y Pedro Montt. -

Esta actividad será patrocinada por el departamento de cultura.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172° DE LA LEY 18.290 DE TRÁNSITO Y COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO UNA VEZ PUBLICADA, ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CVG/jjdbn
DISTRIBUCION:

- Departamento de Cultura
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle: SAN MARTIN - ENTRE ALMIRANTE BAHAMONDE Y PEDRO AGUIRRE CERDA "SECTOR PLAZA DE ARMAS", RECORRIDO POR CALLE RAMON FREIRE, OHIGGINS Y PEDRO MONTT.

